



RESOLUCIÓN No. 2046

10 MAYO 2004

Por la cual se modifica la Resolución No. 1670 del 01 de abril de 2004 y se actualizan los miembros del Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 120 de 1993, Artículo 22 Literal k) y el Acuerdo No. 095 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 095 de 1996, creó el Doctorado en Ciencias de la Educación.

Que la Red de Universidades del Doctorado en Ciencias de la Educación de Colombia "RUDECOLOMBIA", conformado por las Universidades de Cartagena, Caldas, Cauca, Nariño, Tecnológica de Pereira, Pedagógica y Tecnológica de Colombia y Tolima, fue aprobado mediante la resolución 2333, del 3 de julio de 1998 del Ministerio de Educación Nacional, y que la Universidad del Atlántico ingreso a la Red, mediante convenio del 28 de agosto de 1998.

Que mediante Resolución No. 1670 del 01 de abril de 2004 se modificó la conformación del "CADE". En atención a que uno de sus miembros se encuentra en periodo sabático, y que es conveniente que haga parte del Comité Académico el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar la Resolución No. 1670 de 01 de abril de 2004 en el sentido de designar como miembros del Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación "CADE", a los siguientes Doctores: ALFONSO JIMÉNEZ ESPINOSA, CARLOS ARTURO LONDOÑO RAMOS, DIANA ELVIRA SOTO ARANGO, MYRIAM BÁEZ OSORIO, EDUARDO PÉREZ OCHOA Y JAVIER GUERRERO BARÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificase la Resolución No. 1670 del 01 de abril de 2004, en especial su artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Tunja, a los diez (10) días del mes de mayo de 2004.

*Original Firmado Por:
Carlos Augusto Salamanca Roa*

CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Rector

ORIGINAL FIRMADO POR:



ALFONSO TAMAYO VALENCIA
Vicerrector Académico

Proyectó: Javier Guerrero Barón